



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

Solicitada por Francisco Antonio García Romero, licencia ambiental para la actividad de cebadero de terneros en la Parcela 229 del Polígono 1 de Covaleda, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Covaleda, 10 de diciembre de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 3207

BOPSO-147-28122015